



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 14343/19

Pilar, 20 FEB 2020

VISTO:

El expediente N° 14343/19 por el cual tramita la ampliación de la orden de compra N°19/20.

CONSIDERANDO:

Que la presente Licitación fue adjudicada a la firma H.F. GRANT Y CIA S.A., CUIT 30-50169708-3, mediante Decreto nro. 8/20 del 3 de enero de 2020.

Que a fs. 117 se encuentra la Orden de Compra N° 19 de fecha 9 de enero de 2020.

Que a fs. 124 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos informa sobre la necesidad de ampliar la presente contratación porqué se encontraron baches que dada su característica, la reconstrucción de una base mayor, ha ampliado considerablemente la superficie de trabajo y por tener una situación de emergencia vial que hace necesario garantizar la calidad y durabilidad de las reparaciones realizadas como así también la seguridad vial de las arterias a intervenir. La Secretaría también aclara que la contratación se encuentra en ejecución.

Que el artículo 10 de las Cláusulas y Condiciones Generales habilita al D.E. a disponer el aumento o reducciones de ítems cuyo valor no exceda en conjunto el veinte (20) por ciento del monto total adjudicado, y en el caso de urgencias debidamente acreditadas podrá disponerse un aumento o reducción de hasta un cincuenta (50) por cientos del monto total adjudicado.

Que la suma del precio de la ampliación que se solicita no supera el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la Orden de Compra;

Que a fs. 125 obra solicitud de pedido N° 3-860-23 de fecha 28 de enero de 2020 y a fojas 126 la solicitud de gasto N° 0-625 de fecha 12 de febrero 2020 por la suma total de \$ 1.665.100,00 (pesos un millón seiscientos sesenta y cinco mil cien con 00/100).

Que a fs. 128 el proveedor H.F. GRANT Y CIA S.A. adjunta nota aceptando aumentar en un 50% las cantidades a proveer de la Orden de Compra 19/20 en las mismas condiciones y precios siendo el importe total de la ampliación \$ 1.665.100,00 (pesos un millón seiscientos sesenta y cinco mil cien con 00/100).

Que a fs. 130 a 140 la empresa H.F. GRANT Y CIA S.A. adjunta las declaraciones juradas, certificado de proveedor y la garantía de oferta correspondiente.

Que ha tomado intervención el servicio de asesoramiento jurídico permanente del D.E.

Que el presente se dicta en los términos y alcances de lo dispuesto en los artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ley 13981 y su decreto reglamentario 59/19.-

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en el Expediente 14343/2019, por el que tramita la Licitación Privada N° 144 de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Amplíese el ítem de la contratación, adjudicada en la Licitación Privada 144/2019, correspondiente a concreto asfáltico en caliente en 240 (doscientos cuarenta) toneladas más, por el monto de \$1.576.800,00 (pesos un millón quinientos setenta y seis mil ochocientos 00/100).

ARTÍCULO 3°.- Amplíese el ítem de la contratación, adjudicada en la Licitación Privada 144/2019, correspondiente a emulsión asfáltica en 1.000 (un mil) litros más, por el monto de \$88.300,00 (pesos ochenta y ocho mil trescientos con 00/100).

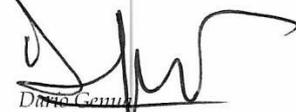
ARTÍCULO 4°.- Contrátese con la adjudicataria de la Licitación Privada 144/2019, en el marco de la misma contratación, la ampliación de los ítems de artículos 1 a 2 del presente, según corresponda por el monto total de \$ 1.665.100,00 (pesos un millón seiscientos sesenta y cinco mil cien con 00/100).

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.34.000, Fte. Fin. 1.1.0. Prog. 45.01, Unidad Ejecutora 860, Cód. Gasto 259.001.076 y 259.001.008.

ARTÍCULO 6°.- Dese al Registro Municipal, pase a la Dirección de Compras, notifíquese y, con las debidas constancias archívese.

DECRETO N°:

-0428-20


Darío Genaro

Secretario de Economía y Hacienda


Federico Achand

INTENDENTE MUNICIPAL